



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO  
RC-043-2019

Ingeniero  
Fricson Moreira  
**Director de Catastros y Avalúos**  
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-19-0021 FW: 46290-16

ASUNTO: Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la avenida Luis Alberto Valencia y Gerardo Arias y Arias de la parroquia Celiano Monge.

FECHA: 30 de enero de 2019

Mediante oficio DCA-19-0021, del 09 de enero de 2019, la Dirección de Catastros y Avalúos, solicita la aprobación como bien mostrenco del predio ubicado en la avenida Luis Alberto Valencia y Gerardo Arias y Arias, de la parroquia Celiano Monge .

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **15 de enero de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, el literal d) del artículo 8 de la “Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, señala: “d.- Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/ sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio....”
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-19-0021, emite el siguiente informe:
- Informe DCA-VC-18-1429, emitido por valoración catastral que contiene los siguientes datos catastrales:

Propietario:	Desconocido
CIU	335332
Clave catastral	0130355015000
Ubicación	Av. Luis Alberto Valencia y Calle Gerardo Arias y Arias esquina
Parroquia	Celiano Monge
Área terreno:	499,01 m <sup>2</sup>
Avalúo terreno	USD 13.473,32
Avalúo total	USD 13.473,32
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Sin Uso
<b>Linderos generales y específicos</b>	
Norte	Plaza Solís Robalino Pompeyo (20.58m)
Sur	Av. Luis Alberto Valencia (19.92m)
Este	Plaza Solís María Judith Cumandá (21.63m)
Oeste	Calle Gerardo Arias y Arias (28.40m)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Resolución de Concejo 043-2019

Página 2

- El informe DP-UPUyV-18-1191, Del Departamento de Planificación señala **“Afectaciones viales.-** El predio en mención se encuentra ubicado en la avenida Luis Alberto Valencia y calle Gerardo Arias Arias presenta una afectación vial por la avenida Luis Alberto Valencia conforme al plan vial vigente del lugar, sin embargo es preciso informar que la avenida de la referencia actualmente se encuentra en proceso de estudio, lo que implica que la afectación existente varíe en sus dimensiones.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-
- Planimetría del predio a declarar como Bien Mostrenco.
- El oficio OPM-TMC-18-6012 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando la fotografía de identificación del predio.
- El oficio SEA-CI-18-427 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.

**RESOLVIÓ**

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la avenida Luis Alberto Valencia y Gerardo Arias y Arias parroquia Celiano Monge, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335332
Clave catastral	0130355015000
Ubicación	Av. Luis Alberto Valencia y Calle Gerardo Arias y Arias esquina
Parroquia	Celiano Monge
Área terreno:	499,01 m <sup>2</sup>
Avalúo terreno	USD 13.473,32
Avalúo total	USD 13.473,32
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Sin Uso
<b>Linderos generales y específicos</b>	
Norte	Plaza Solís Robalino Pompeyo
Sur	Av. Luis Alberto Valencia
Este	Plaza Solís María Judith Cumandá
Oeste	Calle Gerardo Arias y Arias

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria de Concejo Municipal**



Adj. Expediente original  
c. c: Gestión Territorial  
MV/sc  
2019-01-30

Planificación      Procuraduría      Sec. Ejec. Alcaldía

RC.